

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10023 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafí Roig, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario número 329/2011, seguido en este Juzgado a instancia de Sergrup Morales, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto de conclusión y archivo por insuficiencia de masa activa, en fecha 21 de enero de 2015, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración Concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 27 de febrero de 2015.- El Secretario judicial. Firmado, don Francesc Xavier Rafí Roig.

ID: A150012076-1